

LA GACETA.

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 32.

TEGUCIGALPA, NOVIEMBRE 9 DE 1885.

NUMERO 320.

PODER EJECUTIVO.

Acta de instalación del Comité creado por Decreto del Congreso de 5 de Marzo del corriente año.

En Tegucigalpa, á veintidos de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos los infrascritos Licenciado Don Crescencio Gómez, Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, y Licenciados Don Rafael Padilla y Don Policarpo Bonilla y Don Marcial Vijil, Vocales nombrados por Decreto del Poder Ejecutivo fecha dos del corriente, para formar el Comité creado por Decreto número 32 del Congreso Nacional, fechado el 5 Marzo del corriente año, para investigar los delitos de concusión, dilapidación ó fraude de que se acusa al ex-Presidente Doctor Don Marco Aurelio Soto, se procedió á la instalación del expresado Comité, prestando los Vocales del mismo ante el Secretario de Estado en el indicado Despacho la promesa de ley, y quedó organizado como sigue: Presidente, Licenciado Don Rafael Padilla; Vice-Presidente, Licenciado Don Marcial Vijil, y Secretario, Licenciado Don Policarpo Bonilla, cuyos nombramientos fueron hechos por elección de los mismos miembros del Comité. En seguida se retiró el Señor Secretario de Estado.

A continuación se acordó:

1.º—Elevar al Gobierno copia del acta de instalación.

2.º—Que todas las comunicaciones que el Comité deba dirigir sean suscritas por el Secretario, á menos que en casos especiales resuelva hacerlo en cuerpo.

3.º—Señalar para reunirse diariamente las diez a. m., y trabajar por lo menos una hora cada día.

4.º—Dar principio desde luego á la investigación, á cuyo fin se pedirán á la Oficina General de Cuentas por ahora las que llevó el Tesorero habilitado en el año de mil ochocientos setenta y seis.

Se levantó la sesión.—C. Gómez.—Rafael Padilla.—M. Vijil.—P. Bonilla.

Es conforme.

P. Bonilla, Secretario.

PODER LEGISLATIVO.

Actas de las sesiones del Congreso Nacional.

Sesión del 9 de Marzo de 1885.—Presidió el Diputado Vijil, con asistencia de los Re-

	Del frente....	\$	636	\$	3.180	\$	31.068	\$	528.216
Gastos ordinarios, \$3..		36						
Alquiler de casa, \$3.....		36		708		3.888		
DEPARTAMENTO DE COLÓN.									
<i>Oficina de Trujillo.</i>									
Telegrafista, á \$60 mensuales.....		720						
Un ayudante, á \$25.....		300						
Un celador, á \$10.....		120						
Cartero, á \$5.....		60						
Gastos ordinarios, \$5.....		60		1.260				
<i>Oficina de Nanga.</i>									
Telegrafista, á \$30 mensuales.....		360						
Un celador, á \$10.....		120						
Cartero, á \$3.....		36						
Gastos ordinarios, \$3.....		36						
Alquiler de casa, \$3.....		36		588				
<i>Oficina de Sonaguera.</i>									
Telegrafista, á \$30 mensuales.....		360						
Dos celadores, á \$10 cada uno.....		240						
Cartero, á \$3.....		36						
Gastos ordinarios, \$3.....		36		672		2.520		
DEPARTAMENTO DE LA PAZ.									
<i>Oficina de La Paz.</i>									
Telegrafista, á \$50 mensuales.....		600						
Un ayudante, á \$30.....		360						
Dos celadores, á \$10 cada uno.....		240						
Cartero, á \$5.....		60						
Gastos ordinarios, \$5.....		60						
Alquiler de casa, \$4.....		48		1.368				
<i>Oficina de Santa Marta.</i>									
Telegrafista, á \$30 mensuales.....		360						
Celador, á \$10.....		120						
Cartero, á \$3.....		36						
Gastos ordinarios, \$3.....		36						
Alquiler de casa, \$1.....		12		504				
<i>Oficina de Marcala.</i>									
Telegrafista, á \$30 mensuales.....		360						
Celador, á \$10.....		120						
Cartero, á \$3.....		36						
Gastos ordinarios, \$3.....		36						
Alquiler de casa, \$2.....		24		576		2.508		
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.									
<i>Oficina de Comayagua.</i>									
Telegrafista, á \$50 mensuales.....		600						
Dos celadores, á \$10 cada uno.....		240						
Cartero, á \$5.....		60						
Gastos ordinarios, \$5.....		60		960				
<i>Oficina de El Rosario.</i>									
Telegrafista, á \$30 mensuales.....		360						
Celador, á \$10.....		120						
Cartero, á \$3.....		36						
Gastos ordinarios, \$3.....		36		352				
A la vuelta....									
					1.512		42.044		528.216

REPÚBLICA DE HONDURAS.

De la vuelta....		\$ 1.512	\$ 42.044	\$ 528.216
<i>Oficina de Siguatepeque.</i>				
Telegrafista, á \$30 mensuales.....	\$	360		
Celador, á \$10.....		120		
Cartero, á \$3.....		36		
Gastos ordinarios, \$3.....		36	552	
<i>Oficina de San José.</i>				
Telegrafista, á \$30 mensuales.....		360		
Celador, á \$10.....		120		
Cartero, á \$3.....		36		
Gastos ordinarios, \$3.....		36	552	
<i>Oficina de La Protección.</i>				
Telegrafista, á \$30 mensuales.....		360		
Celador, á \$10.....		120		
Gastos ordinarios, \$3.....		36	516	3.132
DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA.				
<i>Oficina de Santa Bárbara.</i>				
Telegrafista, á \$50 mensuales.....		600		
Dos ayudantes, á \$30 cada uno.....		720		
Tres celadores, á \$10 cada uno.....		360		
Cartero, á \$5.....		60		
Gastos ordinarios, \$13.....		156	1.896	
<i>Oficina de Atima.</i>				
Telegrafista, á \$30 mensuales.....		360		
Celador, á \$15.....		180		
Cartero, á \$3.....		36		
Gastos ordinarios, \$3.....		36	612	
<i>Oficina de Talpetate.</i>				
Telegrafista, á \$30 mensuales.....		360		
Celador, á \$10.....		120		
Cartero, á \$3.....		36		
Gastos ordinarios, \$3.....		36	552	
<i>Oficina de El Naranjito.</i>				
Telegrafista, á \$30 mensuales.....		360		
Celador, á \$10.....		120		
Cartero, á \$3.....		36		
Gastos ordinarios, \$3.....		36	552	
<i>Oficina de Potrerillos.</i>				
Telegrafista, á \$30 mensuales.....		360		
Celador, á \$10.....		120		
Cartero, á \$3.....		36		
Gastos ordinarios, \$3.....		36	552	
<i>Oficina de San Pedro.</i>				
Telegrafista, á \$50 mensuales.....		600		
Dos celadores, á \$10 cada uno.....		240		
Cartero, á \$5.....		60		
Gastos ordinarios, \$4.....		48		
Alquiler de casa, \$8.....		96	1.044	
<i>Oficina de Río Blanquito.</i>				
Telegrafista, á \$40 mensuales.....		480		
Celador, á \$10.....		120		
Gastos ordinarios, \$3.....		36	636	
<i>Oficina de Puerto Cortés.</i>				
Telegrafista, á \$60 mensuales.....		720		
Celador, á \$15.....		180		
Cartero, á \$10.....		120		
Gastos ordinarios, \$5.....		60	1.080	6.924
DEPARTAMENTO DE COPAN.				
<i>Oficina de Santa Rosa.</i>				
Telegrafista, á \$50 mensuales.....		600		
Un Ayudante, á \$25.....		300		
Dos celadores, á \$10 cada uno.....		240		
Cartero, á \$5.....		60		
Gastos ordinarios, \$5.....		60	1.260	
<i>Oficina de Lucerna.</i>				
Telegrafista, á \$30 mensuales.....		360		
Al frente....		360	1.260	52.100
				528.216

presentantes Aldana, Alvarado, Araujo, Bográn, Bulnes, Cabrera, Castillo, Cisneros, Cubero, Cruz, Fortín, Gamero, Lardizábal, Leiva, Martínez, Membreño, Moncada, Pineda, Pineda Batres, Rodezno (Don Agustín), Rodezno (Don Joaquín), Sánchez, Zelaya, Zúniga (Don Adolfo), Zúniga (Don Carlos), y los Secretarios Uclés y Gálvez.—No concurrieron, por excusa legal, los Diputados Colindres, Funes, Midence y Padilla.

1.º—Fué leída y aprobada el acta de la sesión precedente.

2.º—El Representante Moncada hizo moción para que el Congreso tuviera dos sesiones diarias, á fin de adelantar los trabajos de la Cámara. Apoyó la proposición el Diputado Cruz; pero el Secretario Uclés objetó que no había entre sesión y sesión el tiempo necesario para redactar las actas y demás documentos de la Secretaría; proponiendo en nombre de la Mesa, que se anticipara la hora de apertura de las sesiones, que se prolongaran estas hasta las doce m., y que se declarase la urgencia de todos los asuntos que están pendientes, proposición que fué aceptada, después de haber retirado la suya el Representante Moncada.

3.º—Se sometió á segundo debate el dictamen sobre el proyecto que reglamenta el goce de terrenos mancomunados, el que, declarado urgente, fué apoyado por los Diputados Gamero y Moncada, y combatido por los Representantes Membreño y Cruz. Cerrada la discusión, á solicitud del Diputado Moncada, se tomó votación nominal, resultando de ésta que fué desechado el dictamen por veinte votos contra ocho. Sufragaron en pró los Representantes Moncada, Alvarado, Fortín, Zelaya, Castillo, Rodezno, (Don Agustín), Gamero y Sánchez; y en contra los Diputados Bográn, Araujo, Pineda, Zúniga (Don Carlos), Cubero, Leiva, Bulnes, Lardizábal, Cisneros, Rodezno (Don Joaquín), Aldana, Cruz, Membreño, Pineda Batres, Martínez, Zúniga (Don Adolfo), Gálvez, Uclés y Vijil.

4.º—Previa la declaratoria de urgencia fué sometido á discusión el dictamen referente al Mensaje presidencial sobre el reglamento del trabajo. El Representante Membreño impugnó el informe, como deficiente, por no articular sobre el tipo del jornal. El Diputado Moncada reconoció el vacío anclado, y pidió que el Representante Membreño formulara una modificación llenando tal deficiencia. Se suspendió la sesión, y se retiró el Diputado Zúniga (Don Adolfo). Continuando ésta, el Diputado Moncada expuso, en nombre de la Comisión, que retiraba el proyecto para que la Mesa nombrara otra que abriera nuevo informe sobre el particular. La Mesa no aceptó el retiro indicado por el Representante Moncada, y dándose por terminada la discusión, á solicitud de ésta, se tomó voto particular. Opinaron en favor del proyecto los Diputados Moncada, Zelaya, Fortín, Castillo, Gamero y Uclés; y en contra los Representantes Bográn, Araujo, Cubero, Zúniga (Don Carlos), Pineda, Leiva, Bulnes, Lardizábal, Cisneros, Rodezno (Don Joaquín), Aldana, Alvarado, Cruz, Membreño, Pineda Batres,

CENTRO-AMERICA

Sánchez, Martínez, Rodezno (Don Agustín), Gálvez, Uclés y Vijil.

5.º—Consulta la cámara sobre si el Mensaje á que se refiere el número anterior, debiera ser sometido á nuevo informe, resolvió afirmativamente nombrando la Mesa en Comisión, á los Diputados Leiva, Bográn y Pineda, por haberse excusado los Representantes Araujo y Zúñiga (Don Carlos), en virtud de tener que dictaminar acerca de otros asuntos.

6.º—Se dió cuenta con una solicitud de Doña María de Jesús Ayala, en que pide se le manden pagar seis mil cuatrocientos pesos, como valor de pérdidas sufridas en su hacienda nombrada "La Cruz" el año de 1865. Pasó á la Comisión de reclamos.

7.º—Se puso á tercera deliberación el dictamen relativo al Mensaje del Ejecutivo y proposición de varios Diputados sobre que se fije al Gobierno la norma que deba seguir en el arreglo de la cuestión de límites con el Salvador. El Representante Lardizábal manifestó: que ante el decreto emitido por la Cámara, el siete del mes en curso, adhiriendo á la idea de Nacionalidad, iniciada en el Gobierno de Guatemala, carecen de objeto el Mensaje y proposición á que se alude. El Diputado Araujo, apoyado por los Representantes Membrillo y Cruz, replicó: que la idea de nacionalidad aun no estaba consumada; y que aun para este caso, siempre sería procedente la gestión del Ejecutivo sobre arreglo de límites entre el Salvador y Honduras, cualquiera que fuese la categoría administrativa que asumieran ambas naciones. Terminado el debate, fué aprobado el informe con la modificación propuesta por la Comisión dictaminadora, emitiéndose el decreto número 37.

8.º—Se dió lectura á un memorial dirigido por el Señor Vicario General, en nombre de su Señoría Ilustrísima, el Obispo de esta Diócesis, en que pide, por gracia, le otorgue el Congreso una pensión anual, para atender en parte á las erogaciones del Culto. Pasó al informe de los Diputados Cruz y Aldana.

9.º—Sometido á segunda deliberación el informe relativo al Mensaje del Presidente de la República, sobre que se nombre una Corte de Apelaciones extraordinaria que resuelva más de dos mil causas rezagadas en la Corte de esta sección y la de Comayagua, fué declarada la urgencia. El primer Secretario expuso: que en el Proyecto no se determina que Cortes deben fallar los asuntos pendientes al establecerse la de Santa Bárbara, y el Diputado Araujo, á nombre de la Comisión, salvando el inconveniente, propuso la agregación del siguiente inciso al artículo 2.º del Proyecto: "Pero las Cortes de Tegucigalpa y Comayagua fallarán las causas ante ellas pendientes, al establecerse la de Santa Bárbara." Con esta enmienda fué aprobado el dictamen, expidiéndose el Decreto numero 38. El Diputado Fortín se retiró.

10.—Continuando la discusión acerca del informe sobre el proyecto del Representante Arias, los Diputados Uclés y Moncada, esforzando los argumentos aducidos en sesiones

		\$	\$	\$
Del frente				
Celador, á \$10		360	1.260	
Cartero, á \$4		120		
Gastos ordinarios, \$3.		48		
Alquiler de casa, \$2.		36		
		24	588	
<i>Oficina de Ocotepeque.</i>				
Telegrafista, á \$50 mensuales		600		
Un ayudante, á \$25		300		
Dos celadores, á \$10 cada uno		240		
Cartero, á \$5		60		
Gastos ordinarios, \$5		60	1.260	
<i>Oficina de San José Boca del Monte.</i>				
Telegrafista, á \$30 mensuales		360		
Un celador, á \$10		120		
Cartero, á \$3		36		
Gastos ordinarios, \$3		36	552	3.660
DEPARTAMENTO DE GRACIAS.				
<i>Oficina de Gracias.</i>				
Telegrafista, á \$40 mensuales		480		
Un Celador, á \$10		120		
Cartero, á \$3		36		
Gastos ordinarios, \$4		48		684
DEPARTAMENTO DE INTIBUCA.				
<i>Oficina de La Esperanza.</i>				
Telegrafista, á \$40 mensuales		480		
Celador, á \$10		120		
Cartero, á \$3		36		
Gastos ordinarios, \$3		36		
Alquiler de casa, \$3		36	708	
<i>Oficina de Guancapla.</i>				
Telegrafista, á \$30 mensuales		360		
Un celador, á \$10		120		
Gastos ordinarios, \$3		36	516	1.224
CAPITULO III.				
ADMINISTRACIONES DE CORREOS.				
<i>Tegucigalpa.</i>				
El Director General de Correos al mes, \$100.		1.200		
Administrador departamental y Oficial 1.º de la Dirección General, á \$75		900		
Oficial 2.º de la Dirección y Administración, á \$50		600		
Un escribiente de la Dirección y Administración, á \$25		300		
Dos carteros, á \$15 cada uno		360		
Un portero y sirviente, \$12		144		
Pago de correos ordinarios y extraordinarios al mes, \$250		3.000	6.504	
<i>Comayagua.</i>				
Un cartero, al mes \$5		60		
Gastos de escritorio, \$2		24		
Pago de correos ordinarios y extraordinarios, al año		600	684	
<i>Puerto Cortés.</i>				
El Administrador, al mes \$60		720		
Un cartero, á \$7.		84		
Gastos de escritorio, \$4		48		
Alquiler de casa para oficina, \$10		120		
Pago de correos ordinarios y extraordinarios, al año		400	1.372	
<i>San Pedro Sula.</i>				
Un cartero, al mes \$3		36		
Gastos de escritorio, \$2		24	60	
<i>Yuscarán.</i>				
Gastos de escritorio, al mes \$2		24		
Pago de correos ordinarios y extraordinarios, al año		120	144	
A la vuelta			8.764	538.216

		\$ 8.764	\$ 57.668	\$ 528.216
De la vuelta.....				
Amapala.				
El Administrador, al mes \$60.....	720			
Gastos de escritorio, al año.....	50			
Pago de correos ordinarios y extraordinarios, al año.....	650	1.420		
Santa Bárbara.				
Un cartero, al mes \$2.....	24			
Gastos de escritorio, \$2.....	24			
Pago de correos ordinarios y extraordinarios, al año.....	450	498		
Ocoatepeque.				
Gastos de escritorio, al mes \$2.....	24			
Pago de correos ordinarios y extraordinarios, al año.....	90	114		
Santa Rosa.				
Un cartero, al mes \$5.....	60			
Gastos de escritorio, \$2.....	24			
Pago de correos ordinarios y extraordinarios, al año.....	480	564		
La Paz.				
Gastos de escritorio, al mes \$2.....	24	24		
La Esperanza.				
Un cartero, al mes \$3.....	36			
Gastos de escritorio, \$2.....	24			
Pago de correos ordinarios y extraordinarios, al año.....	90	150		
Gracias.				
Un cartero, al mes \$2.....	24			
Gastos de escritorio, \$2.....	24			
Pago de correos ordinarios y extraordinarios, al año.....	360	408		
Danlí.				
Gastos de escritorio, al año.....	40			
Pago de correos ordinarios y extraordinarios, al año.....	100	140		
Nacaome.				
Gastos de escritorio, al mes \$2.....	24			
Pago de correos ordinarios y extraordinarios, al año.....	40	64		
Choluteca.				
Un cartero, al mes \$8.....	96			
Gastos de escritorio \$2.....	24			
Pago de correos ordinarios y extraordinarios, al año.....	275	395		
Juticalpa.				
Un Cartero, al mes \$4.....	48			
Gastos de escritorio, \$2.....	24			
Pago de correos ordinarios y extraordinarios, al año.....	350	422		
Yoro.				
Un cartero, al mes \$1.....	12			
Gastos de escritorio, \$2.....	24			
Pago de correos ordinarios y extraordinarios, al año.....	375	411		
Trujillo.				
Gastos de escritorio, al mes \$2.....	24			
Pago de correos ordinarios y extraordinarios, al año.....	425	449		
Roatán.				
Gastos de escritorio al mes, \$2-50.....	30			
Sostenimiento de una lancha-correo y marineros, al año.....	600	630	14.453	
CAPITULO IV.				
Para compra de materiales y terminar líneas en construcción.....			10.000	
Al frente.....			82.121	528.216

anteriores, sostuvieron la procedencia del Proyecto, y los Representantes Araujo y Membreño, ampliando sus razonamientos, le impugnaron. Tomada votación nominal, resultó aprobado el dictamen por 19 votos contra 7. Estuvieron por la afirmativa los Diputados Araujo, Bográn, Zúñiga (Don Carlos), Cabero, Cabrera, Pineda, Leiva, Cisneros, Lardizábal, Balnes, Alvarado, Cruz, Membreño, Rodezno (Don Agustín), Sánchez, Castillo, Martínez, Gálvez y Vijil, y por la negativa los Representantes Aidana, Gamero, Moncada, Rodezno (Don Joaquín), Pineda Batres, Zelaya y Uclés; y se levantó la sesión.—M. Vijil.—Alberto Uclés.—Máximo Gálvez.

FINIQUITOS.

Los infrascritos, Contadores del Superior Tribunal de Cuentas de la República,

Certifican: que el Señor Don Cándido Carrasco, por medio de su legítimo representante el Señor Licenciado Don Miguel R. Dávila, ha presentado la cuenta que llevó como Administrador de Rentas del Departamento de Santa Bárbara, durante el año económico de mil ochocientos ochenta y cinco: que examinada dicha cuenta con la debida escrupulosidad, no mereció ningún reparo; declarándosele, en consecuencia, solvente con la Hacienda pública, en sentencia pronunciada el día de hoy.

Y para los fines de ley, se le extiende el presente finiquito, en Tegucigalpa, á veintiseis de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco.

R. Midence.

Adán Cáceres.

AVISOS.

AVISO.

Durante mi ausencia de esta ciudad, con motivo de mi viaje á New York, me representará en todos mis negocios el Señor Licenciado Don Miguel R. Dávila, á quien al efecto he conferido poder general. Tegucigalpa, Noviembre 5 de 1885.

Abelardo Zelaya.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1.º de este Departamento

Hace saber: que, por auto de esta fecha, se ha decretado la venta en pública subasta de dos casas embargadas al Señor Estanislao Alegría, á virtud del juicio ejecutivo que, por cuatrocientos pesos, intereses y costas, le ha promovido la Señora Gertrudis Cárdenas; habiéndose señalado para el remate, el veintinueve de Noviembre próximo entrante, á las nueve a. m.; cuyas casas lindan ambas: por el Oriente, con casa de Pantaleón Laines; por el Poniente, con casa de los herederos de Juan Garay; por el Norte, con solar de la Señora Matías Jirón; y por el Sur, con el Hospital General de la República, calle de por medio; y se encuentran situadas: la primera, en la calle de la estación de esta ciudad, la cual tiene once varas de Oriente á Poniente, y siete y media de Norte á Sur; y la segunda, en el centro del solar en que está edificada la anterior. Las dos casas en referencia, están valoradas en la suma de setecientos noventa y ocho pesos, veintinueve y medio centavos. Tegucigalpa, Octubre 29 de 1885.

1) TRINIDAD FIALLOS, Srío.

MIGUEL R. DAVILA,

ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO,

4) ofrece sus servicios.

Residencia: Calle del Triunfo, cerca del Hospital TEGUCIGALPA.

TIPOGRAFÍA NACIONAL.—CALLE REAL.